



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza gastos: Jornadas FO "Odontología 4.0: Innovación y Nuevas Técnicas en acción" e "Inauguración Hospital Odontológico".

VISTO:

Que 03 de octubre del corriente año, en el día de la Odontología Latinoamericana, se inauguró formalmente el Hospital Odontológico de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la mencionada inauguración, se llevaron a cabo las Jornadas de la Facultad de Odontología "Odontología 4.0: Innovación y nuevas técnicas en acción" durante el 03 y 04 de octubre del corriente año;

Que, dichas Jornadas, fueron declaradas de Interés Institucional por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la UNC (RHCD-2024-266-E-UNC-DEC#FO);

Que, el desarrollo de estos eventos implicaron erogaciones por parte de esta Institución;

Que la Escuela de Graduados llevó adelante el sistema de cobro e inscripción para las Jornadas antes mencionadas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos derivados del desarrollo de las Jornadas de la Facultad de Odontología "Odontología 4.0: Innovación y nuevas técnicas en acción", y de la inauguración del Hospital Odontológico de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Disponer que los gastos autorizados en el artículo precedente, enmarcados en las Jornadas de la Facultad de Odontología, se imputen a recursos propios de la Escuela de Posgrado de esta Institución.

ARTÍCULO 3º: Disponer que los gastos autorizados en el artículo 1º, enmarcados en la inauguración del Hospital Odontológico de la Universidad Nacional de Córdoba, se imputen a recursos propios de la Facultad de Odontología, generados por el Hospital Odontológico.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al Área Económico Financiera y al departamento Tesorería de la Escuela de Posgrado, y archívese.